



Nueva Loja, 19 Marzo del 2018

En mi calidad de Comisario de **JV CONSTRUCCIONES**, He revisado el Balance General por el periodo económico correspondiente al año 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y Cambios en la Posición Financiera por el ejercicio terminado a esta fecha. Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando

Además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañía y en el Reglamento expedido por el Señor Superintendente de Compañía con la Resolución N° 92-1-4-3-0014 (Publicada en el R O N° 44 de 13 de Octubre de 1992) y que declaro en forma expresa conocerlo.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

- 1 - La administración de la Compañía ha observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes estatutarias y reglamentarias así como aquellas emitidas desde la Junta de Accionistas.
- 2 - Los controles de la compañía son suficientes y confiables.
- 3.- La revisión Realizada sobre los estados Financieros de la compañía, en el periodo económico comprendido entre el 01 de Enero del 2018 y el 31 de Diciembre del 2018, no revela situación extraña o dudosa.

Sta. Araceli Castillo
C.C. 2100903448
COMISARIO REVISOR